



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos nº 2, Montellano
e-mail: caminoabierto@ozu.es

ECOLOGISTAS
en acción
SEVILLA

Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. Tl/fax: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

PROPUESTAS MEDIOAMBIENTALES A LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE TODAS LAS FORMACIONES POLÍTICAS QUE CONCURREN A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2007 EN MONTELLANO

Montellano, marzo de 2007



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos nº 2. Montellano
e-mail: caminabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. Tl/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

PROPUESTAS MEDIOAMBIENTALES A LOS PROGRAMAS ELECTORALES DE TODAS LAS FORMACIONES POLÍTICAS QUE CONCURREN A LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 2007 EN MONTELLANO

1.- FINALIDADES Y OBJETIVOS

La vieja oposición entre medio ambiente y desarrollo socioeconómico que sigue pesando en nuestros políticos y en parte de la sociedad, ya no garantiza un verdadero progreso.

Hoy ya no se puede apostar por planificar un desarrollo económico al margen de una política de conservación medioambiental seria. Una política de conservación y prevención medioambiental es una base imprescindible para un verdadero desarrollo. Esa nueva síntesis se llama desarrollo sostenible.

Un desarrollo social y económicamente sostenible sólo es posible desde una gestión adecuada del medio ambiente.

La celebración de las próximas elecciones municipales es una gran ocasión para que los diferentes partidos políticos y la sociedad en general reflexione sobre la situación ambiental en que se encuentran los diferentes municipios y las necesidades y propuestas que los partidos políticos deberían incluir en sus programas electorales.

Las administraciones locales son la institución pública más cercana a la ciudadanía, por lo que su implicación en la conservación del medio ambiente es esencial. Por ello, debe adquirirse un compromiso decidido con el respeto, protección y conservación del medio ambiente por tener parte de responsabilidad en la crisis ecológica en la que nos vemos inmersos. El cambio climático, la pérdida progresiva de biodiversidad y el aumento de las enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental necesitan respuestas viables que reduzcan estas problemáticas. A nivel municipal deben paliarse diferentes problemáticas ambientales: la ordenación del territorio y la especulación urbanística, el excesivo uso del vehículo privado, la creciente contaminación atmosférica y acústica de la ciudad, entre otras, deben ser atajadas de forma coherente. Pero además, el establecimiento de estas políticas debe ir acompañado de coherencia y ausencia de cualquier interés que no sea el general. Así mismo, las administraciones locales deben predicar con el ejemplo, introduciendo y asumiendo criterios ecológicos en su propio funcionamiento del día a día.



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos n° 2. Montellano
e-mail: caminabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. Tl/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

Con este espíritu, debe considerarse la calidad ambiental como un factor estratégico en el desarrollo local (desarrollo no es necesariamente crecimiento sino mejora de la calidad de vida de los ciudadanos). Esta concepción debe impregnar toda la gestión municipal (no solo la de la Delegación de Medio Ambiente).

En Montellano, el patrimonio ambiental (natural y cultural) es sobresaliente. Conservarlo y mejorarlo es garantía de calidad de vida para los ciudadanos que lo disfrutan como garantía de sostenibilidad de las actividades económicas (turismo, agricultura, procesos industriales, etc.) que se apoyan sobre él.

Por todo ello, Camino Abierto-Ecologistas en Acción solicita a los partidos y coaliciones políticas una serie de propuestas que consideramos que mejorarían la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas y asegurarían la sostenibilidad del municipio.

2.- ORGANIZACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Dadas las experiencias de los gobiernos municipales de los últimos años, y la ausencia casi absoluta de política medioambiental para nuestro municipio, planteamos como prioridad la creación de una verdadera Delegación de Medio Ambiente: con recursos humanos cualificados (técnicos), y dotación económica digna. De igual manera y como complemento de lo anterior, planteamos la necesidad de una **Unidad de Protección de Medio Ambiente (UPROMA)**, digna de llamarse así, como sección especializada de la Policía Municipal, con agentes de la autoridad, aunque adscrita funcionalmente a la Delegación de Medio Ambiente, con personal cualificado y con medios apropiados para el desarrollo de tan importante labor.

El otro pilar de la política medio ambiental municipal deberá ser el de la participación, entablando diálogo con los ciudadanos y las organizaciones que entre sus cometidos tengan la mejora del medio ambiente, a fin de conseguir la implicación de todos en su conservación y mejora. El órgano básico para ello debe ser el **Consejo Asesor de Medio Ambiente**, regularizando su funcionamiento y dándole el protagonismo y la importancia que precisa.

La concienciación de los ciudadanos, y para ello nada mejor que la **Educación Ambiental**, se presenta también como una prioridad básica en un municipio como el nuestro, con un alto grado de incivismo en los asuntos relacionados con la calidad ambiental: arrojado de residuos en la vía pública o en cualquier otro lugar no adaptado para ello, escombros de pequeñas obras por doquier, destrucción de mobiliario urbano y jardines, producción de ruidos, etc.



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos n° 2. Montellano
e-mail: caminoabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. T/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

Además de realizar campañas de sensibilización sistemáticas sobre distintos problemas ambientales, se hace necesario coordinar con los distintos centros docentes programas de Educación Ambiental de los que carecemos totalmente en la actualidad.

Asumir públicamente el compromiso de respetar y desarrollar los objetivos y propuestas de la Agenda XXI, no ya tanto de nuestro municipio, sino en un todo junto con los municipios que integran la comarca de la Sierra Sur de Sevilla, prácticamente con idénticas características medio ambientales.

3.- NORMATIVA

- Elaboración y aprobación de unas Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente, con especial atención a las problemáticas de ruidos y vertidos.
- Elaboración de un catálogo de Bienes de Interés Natural de la localidad, que dé la necesaria protección a árboles singulares, dehesas, vías pecuarias, sierras y manchorras de especial interés y otros hitos paisajísticos.
- Ordenanza de Instalación de Antenas de Telefonía Móvil, fuera del casco urbano o al menos a 600 metros del lugar habitado más próximo.

4.- ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Política de disciplina urbanística que controle las construcciones ilegales (apoyándose en el UPROMA), que poco a poco van ocupando todo el suelo del término municipal y con su consiguiente problemática.
- Dotación de nuevas zona verdes, que palien en lo posible el desfase que de este tipo de equipamientos padece la población:
 - 1.- Regeneración de las riberas de arroyos, con especial interés en los cercanos al núcleo urbano, con la construcción de amplios paseos arbolados y ajardinados en sus márgenes, previa delimitación de los terrenos de dominio público hidráulico.



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos n° 2. Montellano
e-mail: caminabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. Tl/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

2.- Creación de un Parque Periurbano en la sierra de San Pablo.

3.- Aprovechamiento del trazado de las Vías Pecuarias próximas al municipio, como corredores Verdes de conexión con otras vías de acceso, como es la Vía Verde de la Sierra.

- Conveniar con la Consejería de Medio Ambiente el deslinde y la recuperación de las Vías Pecuarias de nuestro Término Municipal y, en especial, las que unen lugares de especial interés para la población. Al mismo tiempo que se organicen actividades de ocio, para potenciar la utilización de estos caminos públicos.
- Progresiva implantación de “carriles bicis” en las principales vía de comunicación de la localidad y desarrollo de una política de tráfico que potencie el uso de este vehículo no contaminante (aparcamientos y zonas reservadas). Compromiso de su construcción en todos los nuevos viarios y, en especial en las futuras carreteras de circunvalación.
- Creación de Huertos de ocio para uso y disfrute de nuestros mayores y pensionistas, aprovechando las infraestructuras que se puedan crear con el acondicionamiento del vivero municipal y otros terrenos agrícolas públicos cercanos al núcleo urbano.

5.- ESPACIOS NATURALES

- Declaración como Parque Periurbano del Monte Público sierra de San Pablo.
- Fomentar los valores naturales de la sierra de San Pablo, mediante cursos y actividades de educación ambiental, para profesores y alumnado.
- Proteger normativamente y realmente las zonas de más valor natural de nuestro término municipal, como pueden ser la sierra del Ayta, dehesa de Pilares y dehesas de la Rosilla, piedra Imán, riberas de ríos y arroyos, etc.
- Prohibir de manera expresa (PGOU, ordenanzas municipales de medio ambiente, etc.), las actividades extractivas en todo el término municipal.



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos n° 2. Montellano
e-mail: caminabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. T/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

- Realizar un estudio del medio natural de nuestro término municipal y editar publicaciones dando a conocer los diferentes ecosistemas naturales de nuestra localidad.
- Mayor regulación del uso público y control de vehículos que circulan por la sierra de San Pablo y prohibición expresa de circulación de motos y quads fuera de los caminos.
- Elaboración del Plan de Usos y Gestión de Recursos del Monte Público Sierra de San Pablo, consensuado con todas las entidades sociales y administraciones públicas competentes.
- Adecuación del vivero municipal con especies autóctonas para futuras repoblaciones, diseñando un programa de educación ambiental destinado a los centros de enseñanza.
- Exigir a la Consejería de Medio Ambiente la adecuación del Monumento Natural Tajos de Mogarejo, diseñando un programa de educación ambiental y estudios del medio natural, arqueológico y antropológico de la zona.

6.- RESIDUOS

Gestión de los residuos, en aplicación y cumplimiento del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de Andalucía y el Plan Provincial elaborado por la Diputación Provincial de Sevilla, cuyos objetivos sean jerárquicamente: **reducción, reutilización y reciclaje**.

Propuestas concretas:

- Regeneración definitiva del antiguo vertedero de Montellano y su integración dentro del paisaje natural, acondicionando de una manera real la zona para el uso y disfrute de los ciudadanos.
- Promover el reciclado de escombros, mediante la creación de un Centro Receptor de este tipo de residuos de obras, de ámbito local o comarcal.
- Poner en funcionamiento uno o dos puntos limpios, en aplicación del Plan Andaluz de Residuos Sólidos Urbanos, donde los ciudadanos puedan llevar los residuos seleccionados, especialmente los residuos peligrosos; pilas, fluorescentes, frigoríficos, etc.



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos n° 2. Montellano
e-mail: caminabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. Tl/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

- Aprobar una Ordenanza Municipal sobre residuos que permita una gestión clara y responsable.
- Recogida selectiva de la materia orgánica libre de cualquier otro componente (especialmente de residuos peligrosos) que permita la fabricación de abonos de calidad en las plantas de compostaje.
- Campañas de sensibilización ciudadana que informen y promuevan actitudes socialmente responsables para conseguir reducir la cantidad de residuos y gestionar de la manera más correcta los que se produzcan.
- Promover el consumo de productos reutilizables (botellas, baterías) y reciclables (papel reciclado).
- Adecuar la Planta de Transferencia para la separación de residuos en origen, a fin de mandar a vertedero lo que realmente no es reciclable.
- Mayor control sobre los residuos industriales y los vertidos de las industrias.
- Generalizar la colocación de contenedores para la recogida de la basura, así como la instalación de más contenedores de plásticos y latas e incremento del número de contenedores de papel y vidrio.

7.- RUIDOS Y TRAFICO

- Aplicación real de la Ordenanza sobre ruidos.
- Aplicación de la legislación sobre ruido, no de forma puntual sino continuada en el tiempo, sancionando a todos los vehículos y locales que la incumplan.
- Campaña de concienciación sobre el problema del ruido.
- Promover los desplazamientos a pie y en bicicleta, creando una red de carriles bici y aparcamientos. Obligatoriedad de que cualquier nueva calle ó vía tenga un carril bici y aceras anchas, principalmente aquellas que conecten barriadas entre sí ó zonas distantes de la población (por ejemplo, las vías de circunvalación).



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos nº 2. Montellano
e-mail: caminabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. T/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

8.- AGUA

- Construcción inmediata de la depuradora de las aguas residuales, así como extender la obligatoriedad de depurar todas las aguas residuales a las urbanizaciones.
- Política de precios que incentive en mayor medida el ahorro de agua y grave el consumo excesivo, con una tarifa reducida para familias numerosas.
- Campañas de sensibilización que fomenten el ahorro y prevengan sobre el peligro de verter sustancias peligrosas a las redes de alcantarillado.
- Instalar en las nuevas urbanizaciones y viviendas una red separada de aguas grises (bañera, fregadero) que pueden reutilizarse (por ejemplo, para el riego de jardines), y otra de aguas residuales (negras).
- Mejora de la red de distribución de agua potable para evitar pérdidas.
- Acometer la doble conducción de aguas: para uso humano (agua potable) y para riego (agua no potables de distintos pozos), en las distintas obras y arreglos de calles que se lleven a cabo.

9.- ENERGÍA

- Aprobación de una ordenanza municipal que obligue a la instalación de energía solar térmica en los edificios de nueva construcción.
- Puesta en marcha de un **Plan de Ahorro energético** y promoción de las energías renovables que incluya medidas en urbanismo, edificios municipales, alumbrado público, industria y fiscalidad. Obligatoriedad de realizar instalaciones de energías alternativas en los nuevos edificios públicos, tanto solar térmica, como solar fotovoltaica.



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos n° 2. Montellano
e-mail: caminabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. Tl/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

Urbanismo:

- Modificación normativa de concesión de licencias de edificación incorporando elementos que garanticen un buen aislamiento térmico, una adecuada orientación y una buena calidad de los materiales, a fin de reducir las necesidades de calefacción y refrigeración de los edificios de acuerdo con las normas de arquitectura bioclimática.
- Establecimiento de normas obligatorias para que los nuevos edificios del sector terciario (servicios), incorporen energía solar térmica en los casos que sean técnicamente viables.
- Obligación para que los edificios privados residenciales de nueva construcción incorporen instalaciones de energía solar térmica para el suministro de agua caliente.

Edificios municipales:

- Obligación de instalar energía térmica solar en los edificios públicos cuando se necesite agua caliente (equipamientos escolares, deportivos, piscinas, etc.)
- Revisión de las instalaciones eléctricas de los edificios públicos, aplicando programas de optimización energética, previa auditoría.

Alumbrado Público:

- Utilización de lámparas de máxima eficiencia energética y eliminación de las luminarias de bajo poder lumínico.
- Realizar un estudio de optimización de consumos energéticos, en función de los lúmenes necesarios para una correcta iluminación en las vías urbanas.
- Establecer un **Plan de reducción de consumo eléctrico**, tanto en las vías urbanas, como en los edificios públicos, a fin de optimizar la factura eléctrica municipal.

Fiscalidad:

- Reducción de impuestos municipales (IBI, principalmente), para viviendas y empresas que utilicen energías renovables. Estas últimas deberán acreditar en sus procesos de fabricación, elaboración ó servicio, que el 25% al menos de la energía que consumen, proviene de fuentes renovables.



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos n° 2. Montellano
e-mail: caminabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. T/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

Industria:

- Facilitar la instalación de empresas que fabriquen tecnología y bienes de equipo para la utilización de energías renovables (facilidades en la obtención de suelo, ventajas fiscales, etc.)
- Campaña de información y sensibilización sobre ahorro de energía y empleo de fuentes limpias y renovables.

10.- TELEFONIA MÓVIL

- Puesta en vigor de una ordenanza que regule la instalación de las antenas de telefonía móvil que aplique el principio de precaución y garantice la protección de la salud de los ciudadanos considerando como límite máximo de exposición para las zonas habitadas alrededor de las antenas de 0,1 microvatios/centímetro cuadrado.
- Cese de emisión inmediata de todas las antenas que se encuentren en situación de ilegalidad y retirada de las mismas.
- Fijar la distancia mínima de ubicación de las antenas de telefonía móvil en 600 metros de los núcleos urbanos ó áreas pobladas.

11.- AGRICULTURA

- Mejora de la formación y capacitación de los agricultores que posibilite el incremento de la calidad de las producciones y la sostenibilidad ecológica, social y económica de los sectores agrícolas de Montellano y su comarca. Para ello se pueden y deben programar jornadas de capacitación en materia de agricultura sostenible, en colaboración con las escuelas técnicas de capacitación agraria.
- Creación de oficinas técnicas de orientación al agricultor, para el acceso a la información y el asesoramiento técnico con objetivos como:
 1. Mejora de la calidad de la producción que facilite el acceso a los mercados más interesantes.
 2. Fomentar técnicas respetuosas con el medio ambiente.



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos n° 2. Montellano
e-mail: caminoabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. Tl/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

3. Acceso a información de precios, tendencias de los mercados, subvenciones, criterios de calidad, que posibilite la diversificación de la producción y aumento de la competitividad.
4. Fomentar el uso de energías renovables facilitando información sobre subvenciones, costes y rendimientos, principalmente aplicados a los sistemas de riego y condiciones térmicas de los invernaderos.
5. Establecimiento de un servicio de recogida de residuos agrícolas.
6. Gestión adecuada de los residuos agrícolas, promoviendo su reducción y reutilización e incidiendo en el abandono de la práctica de quema de rastrojos.
7. Prohibición expresa de quema de plásticos como método de reducción de la presencia de este tipo de residuos en el campo.
8. Establecer campañas de sensibilización entre los agricultores para disminuir la quema de rastrojos y fomentar el buen uso de estos como materia orgánica para futuras siembras.

12.- JARDINERÍA

- Empleo de Jardinería de tipo mediterránea, rica en diversidad, de bajo coste de mantenimiento, escaso consumo de agua, buena adaptación a las condiciones climáticas y empleo de especies autóctonas de la zona.
- Hay que señalar el escaso número de jardines y parques en Montellano y en ocasiones también la mala distribución de estos. Son necesarios más jardines y parques mejor gestionados.
- Creación de un jardín botánico en Tesorillo, reivindicando las viejas aspiraciones de la zona como lugar de ocio y esparcimiento de los montellaneros.
- Catalogar especies y ejemplares de árboles urbanos singulares como hitos paisajísticos para su posterior protección.
- Creación de una Ordenanza Municipal que proteja los árboles y espacios verdes de la localidad e incentive al ciudadano a la protección de estos.
- Utilizar en los jardines de nueva construcción y en los existentes, cuando se pueda, el riego con pozos de agua no potable, habilitando para ello una red de conducción propia.



Centro Cultural CAMINO ABIERTO
Apartado de correos n° 2. Montellano
e-mail: caminabierto@ozm.es



Ecologistas en Acción. Centro de Interpretación del río
Parque de San Jerónimo s/n. T/fax.: 95 490 42 41
e-mail: sevilla@ecologistasenaccion.org
www.ecologistasenaccion.org

PRIORIDADES A COMPROMETER PARA EL PERIODO 2007 – 2011

- 1.- Creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente
- 2.- Declaración de la sierra de San Pablo bajo la figura de protección “Parque Periurbano” ó similar; deslinde, mediciones, estudio de la flora y de la fauna, protección del medio.
- 3.- Creación de la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UPROMA), con competencias en Disciplina Urbanística y Vigilancia Medio Ambiental.
- 4.- Prohibición de manera expresa de las actividades extractivas en todo el término municipal.
- 5.- Regularización de toda la problemática urbanística de Montellano.
- 6.- Creación de la Unidad Técnica de Medio Ambiente, con presupuesto propio y adscripción de dos técnicos en materia medio ambiental. Realización de un estudio-diagnóstico medio-ambiental, para conocer de donde partimos y a donde vamos.
- 7.- Elaboración de Ordenanzas Municipales respetuosas con el Medio Ambiente, en materias como ruidos, instalaciones de telefonía móvil, residuos agrícolas, etc.
- 8.- Elaboración de un programa de Recuperación de Vías Pecuarias a acometer durante la legislatura.

Para finalizar, todo lo aquí expuesto no sería posible ni alcanzable si no se estimula, potencia y canaliza un verdadera participación ciudadana a través de las Entidades Sociales constituidas en Montellano y de los cauces de participación recogidos en la legislación local vigente.

**CENTRO CULTURAL CAMINO ABIERTO
ECOLOGISTAS EN ACCIÓN
Marzo de 2007**